



**BALANCE ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN
Al 30 de Septiembre de 2024**

**San Carlos de Bariloche
Río Negro / Argentina
invap.com.ar**





Domicilio Legal: Comandante Luis Piedrabuena 4950 - San Carlos de Bariloche – Provincia de Río Negro

BALANCE ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

- **Glosario de Términos**
- **Información Estatutaria y Entes Controlados**
- **Nómina de Autoridades**

- **Balance Especial de Transformación**
 - Balance Especial de Transformación
 - Notas al Balance Especial
 - Nota 1 – Propósito del Balance Especial
 - Nota 2 – Bases para la Preparación
 - Nota 3 – Composición de los Principales Rubros
 - Nota 4 – Información sobre Activos y Pasivos
 - Nota 5 – Moneda Extranjera
 - Nota 6 – Ingresos por Contratos de Construcción
 - Nota 7 – Inventarios
 - Nota 8 – Propiedades de Inversión
 - Nota 9 – Propiedades, Planta y Equipos
 - Nota 10 – Activos Intangibles
 - Nota 11 – Arrendamientos
 - Nota 12 – Deterioro del Valor de los Activos No Financieros
 - Nota 13 – Inversiones en Subsidiarias y Negocios Conjuntos
 - Nota 14 – Impuesto a las Ganancias
 - Nota 15 – Provisiones

- **Informe de Auditoría sobre Balance Especial de Transformación**
- **Informe de Comisión Fiscalizadora sobre Balance Especial de Transformación**



Domicilio Legal: Comandante Luis Piedrabuena 4950 - San Carlos de Bariloche – Provincia de Río Negro

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ARCA	Agencia de Recaudación y Control Aduanero
AGO/E	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
BO	Boletín Oficial
CINIIF	Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores de la República Argentina
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
IASB	International Accounting Standards Board (en castellano, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)
IPC	Índice de Precios al Consumidor
La Sociedad / INVAP	Indistintamente, INVAP S.E.
LGS	Ley General de Sociedades de la República Argentina (Ley N° 19.550 y sus modificatorias)
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera (o IFRS, por su siglas en inglés)
RT	Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE
Subsidiarias	Sociedades sobre las cuales la Sociedad tiene control. INVAP S.E., controla otras sociedades cuando está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través de su poder sobre las mismas, conforme a lo dispuesto por la NIIF 10



Domicilio Legal: Comandante Luis Piedrabuena 4950 - San Carlos de Bariloche – Provincia de Río Negro

INFORMACION ESTATUTARIA Y ENTES CONTROLADOS

Actividad Principal: Investigación y desarrollo de todo tipo de propiedades de la materia, procesos, productos y servicios de alto nivel tecnológico

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Del estatuto: 1º de octubre de 1976 – N° Uno, Folio 1, Libro XI, Tomo I
De la última modificación:
Diciembre 12, 2023 – N° Setenta y tres, Folio 74/86, Libro XI, Tomo III

Fecha en la que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 1º de octubre de 2075

BALANCE ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Acciones Nominativas de 1 voto c/u		Suscripto	Integrado
Cantidad	V/N	\$	\$
700.000	\$ 10.000	7.000.000.000	7.000.000.000

Información de los entes controlados con participación en el capital

INVAP INGENIERIA S.A. – 80.00%

Acciones Nominativas de 1 voto c/u		Suscripto	Integrado
Cantidad	V/N	\$	\$
26.525.463	\$ 1,00	26.525.463	26.525.463

BLACK RIVER TECHNOLOGY INC. - 100.00%

Acciones Nominativas de 1 voto c/u		Suscripto	Integrado
Cantidad	V/N	\$	\$
5.000	\$ 4,07	20.350	20.350
20.000	\$ 43,15	863.000	863.000

INVAP DO BRASIL LTDA – 99.99%

Acciones Nominativas de 1 voto c/u		Suscripto	Integrado
Cantidad	V/N	\$	\$
899.900	\$ 4,20	2.864.582	2.864.582

EÓLICA RIONEGRINA S.A. - 60.00%

Acciones Nominativas de 5 votos c/u		Suscripto	Integrado
Cantidad	V/N	\$	\$
10.799.987	\$ 1,00	10.799.987	10.799.987

INVAP NEDERLAND B.V. - 100.00%

Acciones Nominativas de 1 voto c/u		Suscripto	Integrado
Cantidad	V/N	\$	\$
1.000	\$ 22,4265	22.427	22.427

ICHOS B.V. - 100.00%

Acciones Nominativas de 1 voto c/u		Suscripto	Integrado
Cantidad	V/N	\$	\$
1.000	\$ 23,0859	23.086	23.086

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26

LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174

Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General

Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

NÓMINA DE AUTORIDADES

DIRECTORIO		
Presidente	Vicente D. Campenni	Vto. Mandato: 30/06/2027
Vicepresidente	Germán Guido Lavalle	Vto. Mandato: 30/06/2027
Directores Titulares	Federico Lutz Juan Pablo Ordoñez Víctor Herrero Carlos E. Montenegro Luis E. Billinger Manciola	Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2025
Directores Suplentes	Bibiana R. Cruz Eduardo F. Santos Luis A. T. Rovere Ricardo A. Quintana María I. Ballesteros	Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2025

COMISIÓN FISCALIZADORA		
Síndicos Titulares	Aurelia P. Schepis Carlos A. Gardella Miryam F. Lavazza	Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027
Síndicos Suplentes	Yoanna M. García Fernanda M. Domínguez Horacio A. Orlando	Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027 Vto. Mandato: 30/06/2027

GERENCIAS	
Gerencia General	Dario Giussi
Sub-Gerencia General Operativa	Gabriel Absi
Sub-Gerencia General de Administración Financiera y Corporativa	Ana Cabrera
Sub-Gerencia General de Desarrollo Organizacional	Marcelo Basigalup
Sub-Gerencia General de Estrategia	Ignacio Grossi
Sub-Gerencia General de Procesos y Sistemas	Sebastián Clasen
Gerencia de Negocios Espaciales	Luis Genovesse
Gerencia de Negocios Nucleares	Felipe Albornoz
Gerencia de Negocios Gobierno	Javier Conti
Gerencia de Negocios SIT	Juan Carlos Rodríguez
Gerencia de Ingeniería y Producción	Adrián Marcelino
Gerencia de Abastecimiento	Juan Pablo Brioni
Gerencia de Administración y Finanzas	Franco Cabrera Morrone
Gerencia de Personas y Organización	Natalia Silfeni
Gerencia de Relaciones Institucionales y Estratégicas	Verónica Garea
Gerencia de Estrategia Tecnológica y de Negocios	Santiago Perez Ghiglia
Gerencia de Seg. Salud O. Ambiente y Calidad	José Cervera
Gerencia de Sistemas	Celeste Musso
Gerencia de Integración de Gestión	Roque Bevilacqua

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26

LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174

Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General

Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

Domicilio Legal: Comandante Luis Piedrabuena 4950 - San Carlos de Bariloche – Provincia de Río Negro

BALANCE ESPECIAL DE TRANSFORMACIÓN
Al 30 de Septiembre de 2024
 (Expresado en pesos argentinos)

	<u>Nota</u>	<u>30/9/2024</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	16.792.903.497
Créditos por ventas	3	94.463.943.811
Activos por contratos de construcción	3	30.150.233.774
Otros créditos	3	52.831.318.660
Inventarios	3-7	15.141.713.241
Total Activo Corriente		<u>209.380.112.983</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Activos por derechos de uso	3-11	717.273.328
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	3-13	4.121.613.284
Propiedades de inversión	3-8	1.439.986.527
Propiedades, planta y equipo	3-9-11	71.888.277.186
Activos intangibles	3-10-11	22.311.093.707
Total Activo No Corriente		<u>100.478.244.032</u>
TOTAL ACTIVO		<u>309.858.357.015</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Acreedores comerciales	3	27.375.825.223
Pasivos por contratos de construcción	3	93.273.315.051
Pasivos financieros	3	17.826.860.078
Beneficios al personal	3	16.313.324.912
Otras deudas	3	315.250.000
Impuestos y otros gravámenes	3	1.071.757.646
Impuesto a las ganancias a pagar	3-14	5.029.563.493
Provisiones	3	87.171.552
Total Pasivo Corriente		<u>161.293.067.955</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Pasivos financieros	3	10.541.566.577
Beneficios al personal	3	133.490.528
Otras deudas	3	1.212.500.000
Pasivos por impuesto diferido	3-14	24.126.045.093
Total Pasivo No Corriente		<u>36.013.602.198</u>
TOTAL PASIVO		<u>197.306.670.153</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Aporte de los propietarios	3	60.088.357.569
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados	3	52.463.329.293
Total Patrimonio Neto		<u>112.551.686.862</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		<u>309.858.357.015</u>

Las notas forman parte de éste balance especial

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26

LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174

Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General

Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTA 1 PROPÓSITO DEL BALANCE ESPECIAL

Con fecha 28 de Octubre de 2024, en Asamblea General Extraordinaria se resolvió, por unanimidad, aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal, con efectos legales, contables y fiscales, a partir de que se apruebe el nuevo Estatuto Social, en los términos del artículo 74 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de esa fecha resolvió, por unanimidad, considerar la reforma y aprobación del nuevo texto del Estatuto Social a la reanudación de un cuarto intermedio, prevista para el 20 de noviembre de 2024.

El balance especial de transformación al 30 de septiembre de 2024 ha sido preparado a los efectos de la transformación de INVAP S.E. de Sociedad del Estado a Sociedad Anónima Unipersonal. Dado el propósito particular de este balance especial, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas internacionales de información financiera.

NOTA 2 BASES PARA LA PREPARACIÓN

Normas contables aplicadas

El presente balance especial de transformación al 30 de septiembre de 2024 ha sido preparado de conformidad con las disposiciones de la RT 26 de la FACPCE, incorporada por la CNV. Dichas normas requieren el uso de las NIIF, según las emitió el IASB.

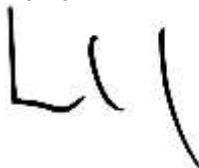
La NIC N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en los tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Mediante su Resolución General 777/2018 (BO 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

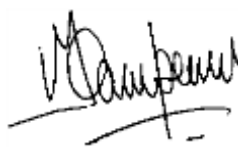
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Expresado en pesos argentinos)

NOTA 2 BASES PARA LA PREPARACIÓN (Cont.)

Asimismo dicha Resolución establece que en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicadas, por el saldo de revaluación reclasificado a resultados no asignados a la fecha de transición, se deberá constituir una reserva especial con el monto equivalente al superávit o saldo de revaluación determinado en términos reales.

De acuerdo con la NIC 29, todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general.

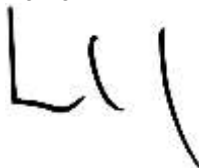
Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medida a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios.

Aprobación

El 20 de noviembre de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó el presente balance especial.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

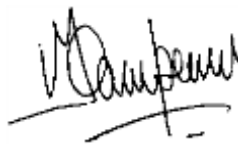
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDEZZA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

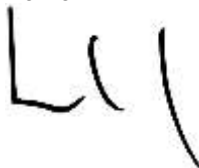
(Expresado en pesos argentinos)

NOTA 3 COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/9/2024
<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</u>	
Caja moneda nacional	169.709.305
Caja otras monedas	10.285.759
Bancos moneda nacional	161.994.974
Bancos otras monedas	7.778.584.065
Inversiones en moneda nacional	8.632.827.695
Inversiones en otras monedas	39.501.699
Total	16.792.903.497
<u>CRÉDITOS POR VENTAS</u>	
Deudores por ventas en moneda nacional	44.858.641.517
Deudores por ventas en otras monedas	49.015.560.131
Deudores por ventas en sucursales	1.316.722.345
Reembolsos exportación	608.638.764
Previsión para deterioro de activos financieros en moneda nacional	(919.217.788)
Previsión para deterioro de activos financieros en otras monedas	(416.401.158)
Total	94.463.943.811
<u>ACTIVOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</u>	
En moneda nacional	22.182.468.848
En otras monedas	8.344.166.557
Previsión para deterioro en moneda nacional	(348.771.239)
Previsión para deterioro en otras monedas	(27.630.392)
Total	30.150.233.774
<u>OTROS CRÉDITOS</u>	
Seguros a devengar	589.897.943
Depósitos en garantía	4.697.025
Anticipo proveedores	42.985.643.176
Anticipo proveedores sucursales	14.705.747
Retenciones ingresos brutos	76.786.525
Derechos aduaneros	8.523.036
Otros créditos en moneda nacional	1.880.387.225
Otros créditos en otras monedas	6.655.602.762
Otras cuentas a cobrar en sucursales	615.075.221
Total	52.831.318.660
<u>INVENTARIOS</u>	
Inventarios en tránsito	4.773.018.292
Inventarios en almacenes locales	438.209.280
Inventarios de la producción en proceso	9.930.485.669
Total	15.141.713.241

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

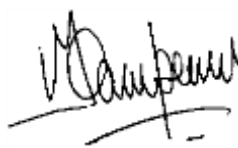
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

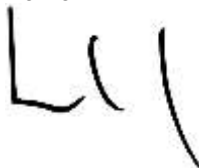
(Expresado en pesos argentinos)

NOTA 3 COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30/9/2024
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
<u>ACTIVOS POR DERECHOS DE USO</u>	
Activos por derechos de uso	717.273.328
Total	717.273.328
 <u>INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</u>	
Black River Technology Inc.	461.859
INVAP NEDERLAND BV	798.954.239
ICHOS BV	1.240.029.227
Invap Ingeniería SA	928.645.540
Eólica Rionegrina SA	425.517.087
Otras en moneda nacional	599.297.332
Otras en otras monedas	128.708.000
Total	4.121.613.284
 <u>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</u>	
Terrenos / Mejoras	1.439.986.527
Total	1.439.986.527
 <u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>	
Inmuebles	59.592.133.447
Muebles y útiles	197.008.887
Máquinas y herramientas	2.255.291.889
Instrumental	780.483.953
Rodados	330.241.859
Equipos de computación	1.643.566.263
Instalaciones	959.226.887
Mejoras en inmuebles	2.593.236.690
Obras en curso	3.499.651.314
Otros bienes	37.435.997
Total	71.888.277.186
 <u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>	
Marcas y patentes	201.135.203
Desarrollos	10.167.794.127
Software	3.905.184.567
Activos para cumplimiento contratos	8.036.979.810
Total	22.311.093.707

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

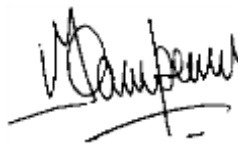
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

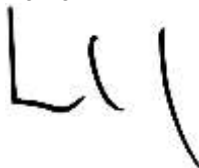
(Expresado en pesos argentinos)

NOTA 3 COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30/9/2024
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
<u>ACREEDORES COMERCIALES</u>	
En cuenta corriente moneda nacional	5.862.402.315
En cuenta corriente en otras monedas	21.459.274.290
En Sucursales	54.148.618
Total	27.375.825.223
 <u>PASIVOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</u>	
En moneda nacional	52.565.732.430
En otras monedas	40.707.582.621
Total	93.273.315.051
 <u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	
En moneda nacional	7.114.375.870
En otras monedas	10.712.484.208
Total	17.826.860.078
 <u>BENEFICIOS AL PERSONAL</u>	
Sueldos	4.073.675.842
Anses aportes y contribuciones	1.342.259.731
Obras sociales	574.907.280
Plan de facilidades de pago ARCA	1.248.895.815
Vacaciones	4.957.299.666
Otros pasivos sociales en moneda nacional	1.410.572.799
Otros pasivos sociales en otras monedas	190.592.920
Sueldo Anual Complementario	1.332.629.809
Bono de participación del personal	1.182.491.050
Total	16.313.324.912
 <u>OTRAS DEUDAS</u>	
En otras monedas	315.250.000
Total	315.250.000
 <u>IMPUESTOS Y OTROS GRAVÁMENES</u>	
Otros impuestos y gravámenes ARCA	645.941.140
Dirección General de Rentas	41.316.043
Deudas Municipales	15.939.161
Pasivo por impuesto en otras monedas	92.639.448
Impuesto al Valor Agregado	275.921.854
Total	1.071.757.646
 <u>IMPUESTO A LAS GANANCIAS A PAGAR</u>	
Impuesto a las ganancias a pagar	5.029.563.493
Total	5.029.563.493
 <u>PROVISIONES</u>	
En moneda nacional	87.171.552
Total	87.171.552

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

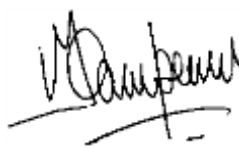
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Expresado en pesos argentinos)

NOTA 3 COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	<u>30/9/2024</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	
En moneda nacional	4.806.068
En otras monedas	<u>10.536.760.509</u>
Total	<u>10.541.566.577</u>
 <u>BENEFICIOS AL PERSONAL</u>	
Otros pasivos sociales en moneda nacional	133.490.528
Total	<u>133.490.528</u>
 <u>OTRAS DEUDAS</u>	
En otras monedas	1.212.500.000
Total	<u>1.212.500.000</u>
 <u>IMPUESTO DIFERIDO</u>	
Pasivo por impuesto diferido	24.126.045.093
Total	<u>24.126.045.093</u>
 <u>PATRIMONIO NETO</u>	
Capital	7.000.000.000
Ajuste de capital	53.088.357.569
Saldo por diferencias de conversión	(4.003.193.037)
Superávit de revaluación	6.657.675.914
Reserva legal	3.687.782.344
Reserva facultativa	29.040.866.726
Otras reservas	1.458.100.121
Reserva especial CNV Res 777/18	13.721.756.215
Resultados no asignados	1.900.341.010
Total	<u>112.551.686.862</u>

NOTA 4 INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS Y PASIVOS

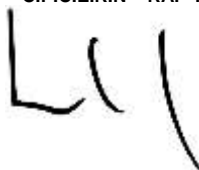
Instrumentos Financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a sus valores razonables. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los activos financieros y de los pasivos financieros (distintos de los activos financieros y de los pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o se deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o de pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados, se reconocen de inmediato en los resultados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

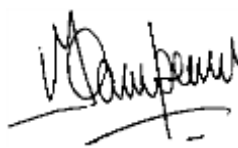
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSTI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTA 4 INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS Y PASIVOS (Cont.)

Los instrumentos financieros de la Sociedad consisten principalmente en efectivo, depósitos en bancos, instrumentos de mercado en moneda local, inversiones a corto plazo (plazos fijos en moneda local y extranjera), cuentas por cobrar y por pagar, deudas bancarias y financieras, pagaré bursátil y obligaciones negociables. El total de cada categoría de instrumentos financieros se miden de acuerdo con la NIIF 9 y se detallan a continuación.

• Partidas presentadas en el estado de situación financiera

La Sociedad presenta las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

Concepto	30/9/2024
Activos financieros	
A costo amortizado	94.463.943.811
A valor razonable con cambios en resultados	16.792.903.497
Total	111.256.847.308
Pasivos financieros	
A costo amortizado	57.272.001.878
Total	57.272.001.878

• Información sobre garantías colaterales

La Sociedad retiene a ciertos proveedores importes por pagar en carácter de garantías financieras asociadas al cumplimiento de las obligaciones pendientes de ejecución por parte de estos. Tal importe a la fecha del presente balance especial es el siguiente:

Concepto	30/9/2024
Importe retenido en pesos a proveedores como garantía de las obligaciones pendientes de ejecución por parte de éstos.	109.588.058

• Cuenta correctora para pérdidas crediticias

Cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias, la entidad registra el deterioro en una cuenta separada, en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo. A continuación se presenta una conciliación de las variaciones en dicha cuenta a la fecha del presente balance especial:

Evolución	30/9/2024
Saldo al inicio	(1.279.136.355)
Deterioros	(239.654.824)
Utilización	196.539.215
Diferencia de cambio	(13.366.982)
Saldo al cierre	(1.335.618.946)

• Incumplimientos y otras infracciones

La Sociedad no presenta incumplimientos u otro tipo de infracciones de préstamos y otras partidas por pagar al cierre de este balance especial.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26

LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174

Ing. DARIO GIUSTI
Gerente General

Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTAS AL BALANCE ESPECIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Expresado en pesos argentinos)

NOTA 5 MONEDA EXTRANJERA

En la preparación de los estados financieros las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

NOTA 6 INGRESOS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

La Sociedad obtiene sus ingresos de contratos de construcción de largo plazo con clientes privados y públicos. La Sociedad considera que dichos contratos responden a una única obligación de desempeño. Mediante la ejecución de los contratos de obra, la Sociedad y sus subsidiarias prestan un servicio de construcción. En consecuencia, dada la prestación del servicio a lo largo del tiempo, los servicios son reconocidos periódicamente hasta el límite del avance de obra.

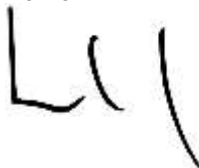
La selección del método para la medición del grado de avance requiere juicios profesionales y se basa en la naturaleza del servicio prestado. La Sociedad calcula los grados de avance en función del avance físico de obra.

Los ingresos son registrados proporcionalmente al avance de obra, y los costos de operaciones incluyen mano de obra, materiales, costos de subcontratistas, y otros costos directos e indirectos. Dada la naturaleza del trabajo requerido para la realización de las obligaciones de desempeño de la Sociedad, la estimación de ingresos y costos de obra es un proceso complejo, sujeto a un gran número de variables y requiere de juicios profesionales significativos.

La entidad considera los términos del contrato para determinar el precio de la transacción. La naturaleza, cronogramas e importe de la contraprestación comprometido afecta a la estimación del precio de la transacción. Hay determinados contratos en los cuales el importe de la contraprestación es altamente sensible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, entre los cuales podemos incluir la volatilidad del mercado y el contexto inflacionario que afectan las cláusulas relacionadas con los precios contractuales. Esta sensibilidad, para determinados pasivos contractuales, establece limitaciones en las estimaciones de la contraprestación variable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

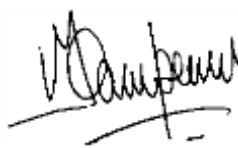
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDEZZA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTA 7 INVENTARIOS

Los inventarios incluyen materias primas, materiales, consumibles y productos terminados. Se valúan por el menor valor entre el costo ajustado por inflación y el valor neto realizable.

El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido necesarios para su ubicación y condiciones para ser comercializados y/o utilizados en el ciclo productivo.

Asimismo, se incluyen todas aquellas compras de materiales que se encuentran en tránsito desde el exterior y aún no han ingresado en plaza.

NOTA 8 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Sociedad mide sus propiedades de inversión utilizando el modelo de valor razonable.

La Sociedad aplica mecanismos de monitoreo permanente y confirmación a nivel gerencial de los valores razonables de sus propiedades de inversión. Con fecha 30 de junio de 2024 se realizó un nuevo revalúo y desde esa fecha, las propiedades de inversión han sido ajustadas por inflación al 30 de septiembre de 2024 de acuerdo a la metodología establecida por la NIC 29.

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El método de valuación adoptado (modelo de revaluación) sobre los inmuebles, para la utilización de "valor razonable", contempla la aplicación de mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial. Con fecha 30 de junio de 2024 se realizó un nuevo revalúo y desde esa fecha, los inmuebles han sido ajustados por inflación al 30 de septiembre de 2024 de acuerdo a la metodología establecida por la NIC 29.

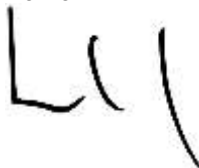
Para el resto de las clases que forman parte de propiedades, planta y equipo, se aplica como política contable el modelo del costo ajustado por inflación.

El revalúo autorizado por la Sociedad fue realizado por Integra Servicios S.R.L., emitiendo el correspondiente Informe Ejecutivo de Evaluación al 30.06.2024, suscripto por la Arq. Laura A. Pestrin (M.P.CPAU N° 26133).

La depreciación de las partidas de Propiedades, planta y equipo se calcula en forma lineal, aplicando tasas anuales a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos. Las tasas de los principales activos son las siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

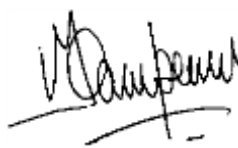
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

Edificios	50 años
Equipos de Oficina	10 años
Maquinarias y Herramientas	10-15 años
Instrumental	5-8 años
Rodados	5 años
Equipos de Comp. y Comunic.	3-5 años
Instalaciones	10-15 años

Restricciones

Existe una hipoteca garantizando saldo de precio a favor de un acreedor privado por la suma total de \$ 184.000 sobre inmueble ubicado en el ejido urbano de San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro.

Asimismo, existe derecho real de hipoteca en primer grado por la suma de \$18.672.170,50, a favor de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, sobre un inmueble ubicado en Villa Llao Llao, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en garantía del Contrato de Crédito ARSET – I 0058.

NOTA 10 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo ajustado por inflación menos la amortización acumulada o la pérdida acumulada por deterioro de valor, en caso de existir.

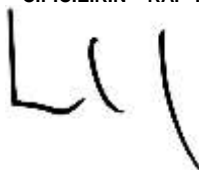
Los activos intangibles generados internamente originados en procesos de desarrollo se capitalizan en el período o ejercicio en el que se incurre en el desembolso, considerando la capacidad para generar beneficios económicos futuros, la intención y la posibilidad técnica para completar el proceso de producción para que esté en condiciones de ser usado o vendido, y esté garantizada dicha posibilidad.

La amortización se calcula en forma lineal, aplicando tasas anuales a lo largo de las vidas útiles estimadas. Dadas las características de los desarrollos y de la actividad tecnológica de la entidad, las vidas útiles son finitas, y se estiman entre 3 y 10 años, dependiendo de las características del intangible y su capacidad de utilización.

Las inversiones y desarrollos necesarios para las distintas áreas de la Empresa se encuentran consignados en el rubro Activos Intangibles No Corrientes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

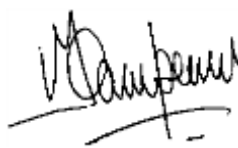
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDEZZA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTA 11 ARRENDAMIENTOS

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente.

El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir como es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del contrato, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido al costo ajustado por inflación menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos futuros del arrendamiento más los costos pagados en dicho momento inicial.

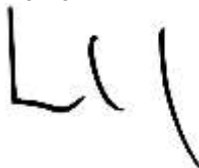
Con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

NOTA 12 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La Sociedad no calculó el importe recuperable de los activos no financieros al 30 de septiembre de 2024 ya que no existen indicios internos ni externos que sugieran una pérdida por deterioro en el valor de tales activos. La entidad monitorea sobre una base permanente tales indicios, siguiendo lo descripto por la NIC 36 y garantizando los controles gerenciales adecuados, de conformidad con lo establecido por la RG 576/2010 de la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

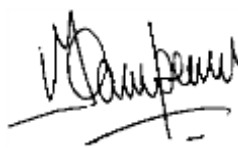
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDEZZA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTA 13 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Entidades controladas

Las inversiones en entidades controladas se contabilizaron utilizando el método de la participación descrito en la NIC 28 "Inversiones en asociadas".

Una entidad es considerada controlada cuando la Compañía tiene poder sobre la entidad, está expuesta - o tiene derecho -a rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio considerando los hechos y operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre INVAP S.E. y las entidades controladas.

Negocios conjuntos

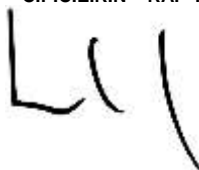
Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto. El control conjunto es el reparto de control acordado por contrato de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de los negocios conjuntos se incorporan en estos estados financieros separados utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación, una inversión en un negocio conjunto se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo y se ajusta a continuación para reconocer la participación de la Compañía en la ganancia o pérdida y otros resultados integrales de los negocios conjuntos.

Los negocios conjuntos se han valuado con base en los últimos estados financieros disponibles de estas entidades al cierre del período, tomando en consideración, si corresponde, eventos y transacciones subsiguientes significativos, información de gestión disponible y transacciones entre la Compañía y las partes relacionadas que produzcan cambios en el patrimonio de estas últimas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

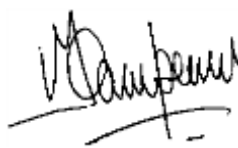
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

NOTA 14 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año y exigibles por los agentes de recaudación. El pasivo de la Sociedad por el impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o sustancialmente aprobadas al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa y/o aquellas estimadas que estarán vigentes al momento de la imposición.

Impuesto diferido

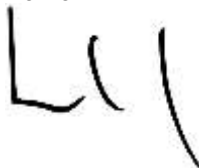
El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce generalmente un activo por impuesto diferido, por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda utilizar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y por participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Sociedad es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido se somete a revisión al cierre de cada período sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias gravadas, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

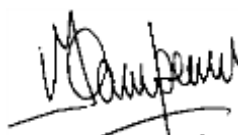
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDEZZA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

NOTA 14 IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o tengan sustancialmente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al cierre de cada período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en resultados, excepto en la medida en que se hayan reconocido en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce, respectivamente, en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio. En el caso en que los impuestos corrientes y los impuestos diferidos derivan de la contabilización inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera en la contabilización de la combinación de negocios.

Ley 27.506 – Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

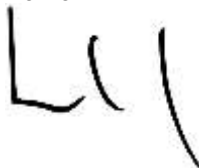
Con fecha 08/04/21 se realizó el trámite de inscripción al Registro de Promoción de la Economía del Conocimiento bajo el Expediente EX2021-3043379—APN-SSEC#MDP. Acorde a las gestiones realizadas y documentación adicional presentada a requerimiento de la Subsecretaría de Economía del Conocimiento, con fecha 16.09.2021, mediante DI-2021-454-APN-SSEC#MDP, se dispuso la inscripción de INVAP en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, creado por el Artículo 3° de la Ley 27.506 y su modificatoria, a partir del 18 de agosto de 2021.

Dentro de los beneficios se encuentra el goce de estabilidad fiscal por el cual no se verá incrementada la carga tributaria total nacional, respecto de sus actividades promovidas, desde su inscripción en el Registro y por el término de la vigencia de éste.

Asimismo, INVAP tendrá una reducción del 20% respecto del monto total del impuesto a las ganancias correspondiente a las actividades promovidas determinadas en cada ejercicio, beneficio que será aplicable tanto a las ganancias de fuente argentina como a las de fuente extranjera. Este beneficio es aplicable al presente ejercicio fiscal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

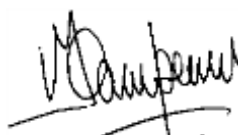
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con informe del 20/11/2024

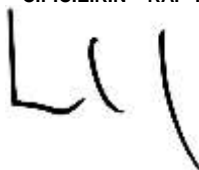
NOTA 15 PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siempre que sea probable que la Sociedad tenga que cancelar su obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de dicha obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de noviembre de 2024.

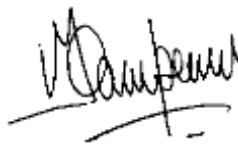
MARINOZZI- MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.R.N – RAP T° I F° 26



LEANDRO MANUEL JUSTO (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.R.N. T° IX – F° 174



Ing. DARIO GIUSSI
Gerente General



Dr. VICENTE D. CAMPENNI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora



CARLOS ALFREDO GARDELLA
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 80
SINDICO

Firmado a efectos de su identificación con
informe del 20/11/2024

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre el balance especial de transformación)

Señores Presidente y Directores de
INVAP S.E.
CUIT N°: 30-58558124-7
Domicilio legal: Comandante Luis Piedrabuena 4950
San Carlos de Bariloche –Provincia de Río Negro

Informe sobre la auditoría del balance especial de transformación

Opinión

Hemos auditado el balance especial de transformación de INVAP S.E. (en adelante, mencionada indistintamente como "INVAP S.E." o la "Sociedad") al 30 de septiembre de 2024, así como las notas 1 a 15 explicativas del mencionado balance que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el balance especial de transformación adjunto de INVAP S.E. al 30 de septiembre de 2024, presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de INVAP S.E., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance especial de transformación*" de nuestro informe.

Somos independientes de INVAP S.E. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro ("CPCERN") y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis sobre la presentación de un solo estado básico

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que, tal como se menciona en la nota 1 al balance especial de transformación, éste ha sido preparado con el solo propósito de la transformación de INVAP S.E. de sociedad estatal a sociedad anónima unipersonal. Por tal razón, no ha sido necesaria la preparación de los demás estados contables básicos ni de la restante información complementaria que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de un juego completo de información contable.

Responsabilidades de la Dirección de INVAP S.E. en relación con el balance especial de transformación

La Dirección de INVAP S.E. es responsable de la preparación y presentación razonable del balance especial de transformación adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) aplicables a un balance especial de transformación de este tipo y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de información contable libre de incorrecciones significativas.

En la preparación del balance especial de transformación, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de INVAP S.E. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance especial de transformación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el balance especial de transformación adjunto de INVAP S.E. está libre de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría sobre un balance especial de transformación de este tipo que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en un estado contable de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en el balance especial de transformación debido a errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a un balance especial de transformación en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de INVAP S.E.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de INVAP S.E., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de INVAP S.E. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en el estado de situación patrimonial o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del balance especial de transformación, incluida la información revelada, y si el estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de INVAP S.E. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

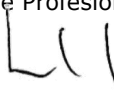
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de INVAP S.E., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.272.411.113 y no era exigible a esa fecha.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución N° 315/12 del Consejo Profesional de la Provincia de Río Negro.

San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, 20 de noviembre de 2024.

MARINOZZI, MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro -
Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios T° I F°26)



LEANDRO M. JUSTO (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.R.N T° IX - F° 174

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Accionistas de
INVAP S.E.
CUIT: 30-58558124-7
Domicilio legal: Cte. Luis Piedrabuena 4950
(8400) San Carlos de Bariloche – Provincia de Río Negro

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto del balance especial de transformación

1. Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca del balance especial de transformación de INVAP S.E. al 30 de septiembre de 2024, así como las notas 1 a 15 explicativas de dicho balance que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el balance especial de transformación de INVAP S.E. al 30 de septiembre de 2024, que se adjunta a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de INVAP S.E. a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la comisión fiscalizadora societaria, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y sus modificatorias, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los controles del balance especial de transformación”.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre el balance especial de transformación mencionado en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Leandro M. Justo, quien emitió su informe de auditoría sin observaciones con fecha 20 de noviembre de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre el balance especial de transformación adjunto de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance especial de transformación está



Aurelia P. Schepis
Abogada
Síndico



Carlos A. Gardella
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T°. VI F°. 80
Síndico

POR COMISION FISCALIZADORA

libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de INVAP S.E. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre la presentación de un solo estado básico

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que, tal como se menciona en Nota 1 al balance especial de transformación, este ha sido preparado con el solo propósito de la transformación de INVAP S.E. de sociedad del estado a sociedad anónima unipersonal. Por tal razón, no ha sido necesaria la preparación de los demás estados contables básicos ni de la restante información complementaria que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de estados financieros completos.

4. Responsabilidad de la Dirección de INVAP S.E. en relación con el balance especial de transformación

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable del balance especial de transformación adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información contable libre de incorrecciones significativas.

En la preparación del balance especial de transformación, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de INVAP S.E. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con esta situación y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora en relación con la auditoría del balance especial de transformación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el balance especial de transformación de INVAP S.E. adjunto esté libre de incorrecciones significativas y emitir un informe de comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en información contable de este tipo.



Aurelia P. Schepis
Abogada
Síndico



Carlos A. Gardella
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T°. VI F°. 80
Síndico

POR COMISION FISCALIZADORA

Como parte de los controles sobre los estados contables, de conformidad con la Resolución Técnica mencionada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. Entre otras responsabilidades y/o tareas también:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en el balance especial de transformación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de INVAP S.E..
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Dirección de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento en los estados contables, y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos y/o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de INVAP S.E. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en el balance especial de transformación o si la información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del balance especial de transformación, incluida la información revelada, y si representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de INVAP S.E. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección de INVAP S.E. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Según surge de los registros contables de INVAP S.E., la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino al 30 de septiembre de 2024 ascendía a \$ 1.272.411.113 de deuda corriente y \$ 1.213.591.038 de deuda vencida incluida en planes "Mis Facilidades", no siendo exigibles a dicha fecha.
- b) Hemos aplicado los procedimientos de prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.



Aurelia P. Schepis
Abogada
Síndico



Carlos A. Gardella
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T°. VI F°. 80
Síndico

POR COMISION FISCALIZADORA

- c) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y en las condiciones de seguridad e integridad requeridas por la Comisión Nacional de Valores.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social vigente.

San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, 20 de noviembre de 2024.



Aurelia P. Schepis
Abogada
Síndico



Carlos A. Gardella
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T°. VI F°. 80
Síndico

POR COMISION FISCALIZADORA